Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Informe para anexos

Número: PV-2026-00535626-MUNIMDP-OSSE

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 28 de Agosto de 2026

Referencia: Respuesta a Solicitud de Informe EXP. 1102-BFR-2026

SRA.

PRESIDENTE COMISIÓN DE AMBIENTE,

DESARROLLO SOSTENIBLE

Y SERVICIOS SANITARIOS

VANESA BENAVIDEZ

S_____ /_____D

Ref.: 1102-BFR-2026

Barrio “El Frutillar”

Estación Chapadmalal

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, se remite respuesta al pedido de informe efectuado por esa Comisión, referente a diversos aspectos vinculados al abastecimiento de Agua Potable para Estación Chapadmalal.

Habiéndose dado intervención a la Gerencia Técnica, la misma informa que la red de abastecimiento de agua de Estación Chapadmalal es un sistema cerrado, originalmente proyectado y desarrollado por el Servicio Provincial de Agua Rural (SPAR), conformado por una batería de 4 pozos de extracción que suministraban agua a un tanque

elevado, el cual genera y determina la presión de la red de distribución de la localidad. Se adjunta como archivo embebido imagen del radio servido en el sector.

Dado que esos 4 pozos eran de escasa capacidad y se encontraban muy próximos entre sí, OSSE los reemplazó mediante la construcción del pozo N° 354 con su correspondiente impulsión de 160 mm de diámetro y 1.200 metros de extensión. Posteriormente, entre 2022 y 2023, se ejecutó el pozo de explotación N° 402, junto con una cañería de impulsión de 900 metros y 160 mm de diámetro, que desde su puesta en marcha se incorporó al sistema de abastecimiento, mejorando la prestación de la red existente.

Es importante resaltar que Estación Chapadmalal presenta la particularidad topográfica de estar enclavada en un pequeño valle, con incrementos significativos de cota desde su zona céntrica (Estación FFCC, plaza), hacia los sectores más alejados. A su vez, en los últimos años, se ha presentado un gran incremento en su población, asentándose principalmente en las zonas periféricas más altas, como es el caso de las familias del barrio “El Frutillar”.

Bajo este contexto, la presión de suministro en los extremos de la red existente es baja, lo que no permite ampliar el servicio en las condiciones actuales del sistema sin la ejecución de obras de infraestructura adicionales que otorguen presión suficiente para extender la red hacia el resto de la localidad. Esta limitación estructural constituye la principal deficiencia detectada en el sistema actual y es la que motiva el proyecto de “Ampliación Red de Agua Estación Chapadmalal”, que incluye específicamente al barrio “El Frutillar”.

Dicho proyecto, contempla la ejecución de un nuevo pozo de explotación (Pozo N° 433), la infraestructura de impulsiones, el desarrollo y vinculación de mallas, las instalaciones necesarias para alcanzar la presión requerida en los puntos más altos de la localidad, y el desarrollo de las redes de distribución domiciliaria correspondientes.

En términos generales, el proyecto comprende:

En infraestructura troncal:

- 1.980 metros de cañería PVC DN 200 mm, clase 10.
- 180 metros de cañería PVC DN 160 mm, clase 10 (correspondiente al Pozo 402).
- 850 metros de cañería PVC DN 160 mm, clase 10 (correspondiente al Pozo 433).
- 3 empalmes sobre instalaciones DN 160, 110 y 75 mm, y 1 empalme al manifold de salida del Pozo 433.
- 1 derivación DN 110 mm, 3 válvulas de aire y 1 cámara de desagüe y limpieza.

En red domiciliaria:

- 3.152 metros de cañería PVC clase 6, Ø110 mm.
- 5.424 metros de cañería PVC clase 6, Ø75 mm.
- 445 conexiones domiciliarias (cortas y largas) con todos sus accesorios.
- Set de válvulas esclusas (Ø110, Ø75 y Ø50 mm) e hidrantes a resorte, más empalmes sobre la cañería existente para integrar la nueva red a la actual.

En instalaciones complementarias:

- 3.900 metros de tendido de tritubo subterráneo para comunicación y suministro de energía, con todos sus accesorios.

En cuanto al financiamiento y los plazos de ejecución, es importante aclarar que durante 2023 se solicitó formalmente a la Dirección Provincial de Agua y Cloaca (DIPAC), dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, de la Provincia de Buenos Aires, el financiamiento de la mencionada obra. En 2025 se efectuó un nuevo pedido formal, actualmente la DIPAC se encuentra realizando el análisis técnico-económico del proyecto, en el marco de un intercambio de documentación entre ambos organismos que se encuentra en pleno desarrollo, con el objetivo de avanzar hacia la aprobación y el posterior, financiamiento y ejecución de la obra. En tal sentido, el 22 de mayo de 2026 se recibió el último informe de la DIPAC, en el que se solicita información adicional sobre parte de la documentación presentada, cuya respuesta se encuentra en elaboración.

Conforme al esquema de gestión descripto, a la fecha no resulta posible establecer un plazo cierto para el inicio y ejecución de la obra toda vez que ello se encuentra supeditado a la aprobación técnica y al otorgamiento del financiamiento por parte de la Provincia de Buenos Aires.

Es importante destacar que OSSE ha sostenido en el tiempo distintas acciones destinadas a garantizar el abastecimiento de agua para el consumo domiciliario en el sector. En tal sentido, desde septiembre de 2023, la empresa asumió la distribución de agua mediante camión tanque cisterna, con una frecuenta de dos veces por semana, los días martes y viernes. Asimismo, se amplió la asistencia mediante la instalación de dos tanques comunitarios en el sector “El Frutillar”, uno de ellos abastecido por red y otro mediante camión de OSSE, fortaleciendo de este modo las alternativas disponibles para el abastecimiento de los vecinos del sector.

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.08.28 13:09:59 -03:00

Tomas Alberto Amato
Presidente
Obras Sanitarias, Sociedad de Estado

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Sofía Belén Torres
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2026.10.08 11:00:43 ART

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Franco Ariel Luchina
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2026.10.09 09:54:29 ART

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.08.28 13:10:01 -03:00